

RESULTADOS
ALCANZADOS DE
LA CUSTODIA DEL
TERRITORIO EN
EXTREMADURA

Contenido

1. Situación de partida.....	2
2. Acuerdos alcanzados durante el proyecto.....	5
3. Estado y propuestas	10
4. Conclusiones	11
5. Agradecimientos.....	11

Programa: Red Municipal de Participación y Concienciación Social sobre la Economía Verde y el Patrimonio Natural en Extremadura, que forma parte de Extremadura 2030

Proyecto: "Promoción del Patrimonio Natural de Extremadura a través de iniciativas de custodia del territorio"

Entidades: AUPEX y Junta de Extremadura

Autora y ejecutora: Estrella María Sánchez Mancera (GREENFIGHT Consultora Ambiental)

Cofinanciado: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) del Programa de Desarrollo Rural (P.D.R.) de Extremadura 2014-2020.

1. Situación de partida

1.1. Conceptos básicos

La Custodia del Territorio se define como:

“Conjunto de estrategias o técnicas jurídicas a través de las cuales se implican a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos” (Ley 42/2007, de 13 de diciembre)

La custodia del territorio consiste en realizar un acuerdo entre una entidad de custodia (organizaciones sin ánimo de lucro que participan activamente en la conservación del territorio) y un propietario privado o público de un terreno, con el objetivo de conservar una zona con valores y recursos naturales, paisajísticos o culturales.

En el acuerdo se pacta el modo de conservar y gestionar el territorio. (*Basora Roca, X. y Sabaté i Rotés, X. 2006*).

El carácter integrador de la custodia del territorio permite la convergencia de intereses entre colectivos muy diferentes cuyos planteamientos hasta ahora se encontraban relativamente distantes: propietarios de fincas, agricultores, cazadores, asociaciones de protección de la naturaleza y otros agentes del territorio. Entre la diversidad de beneficios que aporta la custodia del territorio podemos destacar:

- ✓ **Conservación** de los valores del patrimonio natural
- ✓ **Aprovechamiento adaptado** a las características del terreno con la mayor rentabilidad para el propietario y el mayor equilibrio con el sistema para su perdurabilidad
- ✓ **Asesoría y apoyo** por parte de las entidades para la gestión, información sobre ayudas específicas, incentivos, etc.
- ✓ **Revalorización** de la actividad del propietario, **diversificación** de usos (explotaciones integrales, ecoturismo, etc.)
- ✓ **Ventajas explícitas** en proyectos públicos y subvenciones para propietarios con acuerdos de custodia
- ✓ **Respaldo** de entidades e instituciones para desarrollar acciones de beneficio mutuo

1.2. Participantes



➤ LOS PROPIETARIOS

El reto es que los propietarios perciban los compromisos derivados de los acuerdos de custodia como una oportunidad para acceder a nuevos conocimientos y nuevas técnicas de gestión de sus fincas. Para los propietarios, la custodia del territorio debe ser entendida como una forma de obtener apoyo para compaginar los usos y los rendimientos de su finca con la conservación de los valores naturales o de otro tipo vinculados a sus tierras.

➤ LAS ENTIDADES DE CUSTODIA

En España, una entidad de custodia no tiene una forma jurídica propia. Una asociación, fundación, consorcio, ayuntamiento u otros entes públicos similares, pueden actuar como entidad de custodia. Se define como:

“Organizaciones públicas o privadas, sin ánimo de lucro, que llevan a cabo iniciativas que incluyan la realización de acuerdos de custodia del territorio para la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad”. (Ley 42/2007, de 13 de diciembre)

➤ LAS ADMINISTRACIONES

Su participación puede ser directa, a través del apoyo a iniciativas específicas de custodia aportando recursos materiales o económicos, o a través del impulso de programas de custodia del territorio en su ámbito territorial de actuación.

Pero la contribución más relevante que pueden hacer las administraciones es de forma indirecta, a partir del desarrollo de un marco legal y fiscal que favorezca e incentive el empleo de mecanismos de custodia.

Asimismo, las administraciones también pueden prever el uso de instrumentos de custodia del territorio en las diversas herramientas de planificación del territorio, como los planes de gestión de los espacios protegidos, los planes urbanísticos o los planes territoriales, entre otros.

➤ OTROS IMPLICADOS EN LOS ACUERDOS DE CUSTODIA

Los llamados **“usuarios del territorio”** son aquellos colectivos que usan o gestionan el territorio tales como agricultores, pastores, cazadores, pescadores, silvicultores o agrupaciones de propietarios forestales. Igual que los propietarios, estos agentes también pueden participar en acuerdos de custodia.

Por otra parte, los **ciudadanos** con interés en la conservación de la naturaleza y el paisaje también pueden jugar un papel importante en las iniciativas de custodia del territorio. Su implicación puede materializarse de distintas maneras: como voluntarios de entidades de custodia y por lo tanto participando en actuaciones de conservación en fincas con acuerdos; como participantes en actividades organizadas por entidades de custodia; como portavoces y divulgadores de los beneficios de la custodia entre la sociedad en general; con donaciones económicas o materiales a las entidades de custodia; etc.

Así pues, en el momento de plantear iniciativas de custodia, las entidades tienen que valorar el posible apoyo de **patrocinadores**, si hace falta estableciendo alianzas con ellos que den estabilidad. Las empresas, además, pueden disponer de terrenos en propiedad con valores significativos, por lo que también pueden desempeñar el papel de propietarios con los que firmar acuerdos.

Por último, están los **FACILITADORES** cuya finalidad sea la de catalizar y favorecer el movimiento de custodia mediante el soporte, la divulgación, la generación de información... El objetivo final de los facilitadores es la consolidación y favorecer la actividad de las entidades de custodia para llegar mejor a los propietarios.

1.3. Extremadura

La característica territorial de Extremadura se puede resumir en gran extensión de territorio, poca población y un gran valor natural.

Extremadura cuenta con una superficie de 41.634km² y tan solo 1.000.000 de habitantes. Casi el 70% de la superficie pertenece a municipios con menos de 5000 habitantes* (Datos de documento Directrices de Ordenación Territorial de Extremadura, Junta de Extremadura, 2015).

El territorio con alguna figura de protección es 30,6% (Datos Junta de Extremadura). Además, muchos son los municipios con fincas públicas.

La Administración no puede afrontar sola el reto de la conservación. Es por ello, que la Custodia del Territorio supone una herramienta de gestión que permite la participación ciudadana en la gobernanza ambiental a través de las Entidades de Custodia del Territorio y la implicación real de propietarios y gestores.

2. Acuerdos alcanzados durante el proyecto

Acuerdo de Custodia del Territorio para garantizar la conservación de un ejemplar de Olmo.

Entidad de Custodia: Paisajes Extremadura Asociación.

Propietario: Ayuntamiento de Los Santos de Maimona.

Periodo: 2 años prorrogables

Objetivos: garantizar la conservación del único ejemplar de Olmo (*Ulmus minor*) presente en la localidad.



Acuerdos de Custodia del Territorio con el fin de garantizar la conservación de distintas especies de fauna salvaje

Entidad de Custodia: AMUS

Propietario: propietarios privados

Periodo: 5 años prorrogables

Objetivos: contribuir a la mejora del estado de diferentes poblaciones mediante reforzamiento poblacional y liberación de pollos en jaula de aclimatación.

Acuerdos de Custodia del Territorio con el fin de garantizar la conservación de distintas especies de fauna salvaje

Entidad de Custodia: AMUS

Propietario: propietario privado

Periodo: 5 años prorrogables

Objetivos: contribuir a la mejora del estado de diferentes poblaciones mediante puntos de alimentación controlados, actividades de investigación, concienciación e información.



Acuerdos de Custodia del Territorio para gestión de muladar en La Roca de la Sierra

Entidad de Custodia: AMUS

Gestores: Ayuntamiento de la Roca de la Sierra

Periodo: 5 años prorrogables

Objetivos: mantener los puntos de alimentación, seguir concienciando y sensibilizando a ganaderos y usuarios del territorio.

Acuerdos de Custodia del Territorio en Campo Comunal de Oliva de la Frontera y Valencia del Mombuey

Entidad de Custodia: AMUS

Gestores: Ayuntamiento de Oliva de la Frontera y Ayuntamiento de Valencia del Mombuey

Periodo: 5 años prorrogables

Objetivos: mantener los puntos de alimentación, seguir concienciando y sensibilizando a ganaderos y usuarios del territorio y fomentar la implicación activa para la conservación de la dehesa.

Estos dos acuerdos marcan un referente en Extremadura ya que suman una superficie total de 16.000ha en un territorio tan singular como son los campos comunales.

Acuerdos de Custodia del Territorio con el objetivo de garantizar la gestión forestal sostenible que prevenga incendios forestales

Entidades de Custodia: Asociación Mosaico Agrosilvopastoral

Propietario: privado

Periodo: 30 años prorrogables

Objetivos: realizar una Gestión Forestal Sostenible que prevenga los incendios forestales.



Acuerdos de Custodia del Territorio con el objetivo de garantizar la conservación de la dehesa boyal y sus charcas de La Roca de la Sierra

Entidades de Custodia: Grupo Medio Ambiente Lorianilla y Sociedad de pescadores

Gestor: Ayuntamiento La Roca de la Sierra

Periodo: 2 años prorrogables

Objetivos: ayudar a la conservación de la dehesa boyal de la localidad realizando reforestaciones, estudios de conservación, recogidas de basura, asesoramiento en la buena gestión y jornadas de educación ambiental.

Acuerdos de Custodia del Territorio con el objetivo de garantizar la conservación del Padro del Toro y la Laguna del Valle de Ahigal

Gestor: Ayuntamiento de Ahigal

Periodo: 2 años prorrogables

Objetivos: garantizar la conservación de estos dos enclaves naturales de tanto valor para la localidad mediante reforestaciones, vigilancia, actividades de educación ambiental, limpieza, revalorización y mejora del entorno.

Acuerdos de Custodia del Territorio con el objetivo de garantizar la conservación integral de los valores medioambientales presentes en diferentes fincas

Entidades de Custodia: SEZ

Propietario: 3 propietarios privados

Periodo: 3 años prorrogables

Objetivos: conservación integral de los valores medioambientales presentes en la finca a todos sus niveles, así como la ayuda y recuperación de especies clave en el ecosistema en el que se encuentra la finca, mostrándose como un oasis de biodiversidad faunística y florística compatible con los usos tradicionales del suelo como son la ganadería y agricultura sostenibles.



Acuerdo de Custodia del Territorio para garantizar la conservación de un ejemplar de Almez.

Entidad de Custodia: Paisajes Extremadura, Asociación.

Propietario: Ayuntamiento de Los Santos de Maimona.

Periodo: 2 años prorrogables

Objetivos: garantizar la conservación del ejemplar de Almez



Acuerdo de Custodia del Territorio Conservación Ruta del Contrabando de Piedras Albas

Gestor: Ayuntamiento Piedras Albas

Periodo: 2 años prorrogables

Objetivos: poner en valor el recurso cultural y preservar los recursos naturales de la misma.

Acuerdo de Custodia del Territorio en Parque Periurbano de Conservación y ocio «Los Baselisos» Maguilla

Entidad de Custodia: Paisajes Extremadura, Asociación.

Propietario: Ayuntamiento de Los Santos de Maimona.

Periodo: 5 años prorrogables

Objetivos: Contribuir a la recuperación adecuada del paisaje del Parque Periurbano de Maguilla

Acuerdo de Custodia del Territorio en Casar de Cáceres

Entidad de Custodia: Asociación Medioambiental Gaia, Amigos de la Tierra y Sociedad de Pescadores de Casar de Cáceres.

Gestor: Ayuntamiento de Casar de Cáceres

Periodo: 2 años prorrogables

Objetivos: Conservación y puesta en valor de «La charca del Hambre», «Pantano Viejo», «Lagunaje residual de las Aceras», «La Charca»

Acuerdo de Custodia del Territorio en Alange

Entidad de Custodia: Asociación Vencejos Extremadura

Gestor: Ayuntamiento de Alange

Objetivos: Conservar las colonias de vencejos presentes en la localidad e interactuar con otras Instituciones para garantizar su conservación.

En total se han firmado 21 acuerdos con 11 Entidades de Custodia.

3. Estado y propuestas

DEBILIDADES Falta de cohesión del movimiento entre las Entidades de Custodia Falta de recursos por las Entidades de Custodia más locales	AMENAZAS Falta de financiación directa Falta de regulación
FORTALEZAS Implicación por parte de Ayuntamientos. Firme creencia de los beneficios por parte de las Entidades de Custodia y la población en general Gran valor de los recursos naturales de Extremadura	OPORTUNIDADES Movimiento Nacional Creciendo

4. Conclusiones

Extremadura presenta un gran potencial para el desarrollo de la Custodia del Territorio como herramienta de gestión participativa.

Se cree que la solidificación de la Red de Custodia permitiría seguir un camino para convertir las debilidades y amenazas en oportunidades y fortalezas.

La Custodia del Territorio supone una ayuda para afrontar el reto de la conservación por parte de la Administración.

5. Agradecimientos

Por último, agradecer a todas las entidades, propietarios, ayuntamientos y otras entidades como el FRECT su implicación y apoyo en el proyecto.